

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril, 04 del 2016

Señores
Accionistas y Miembros del Directorio de Gionegsa S.A.
Ciudad.-

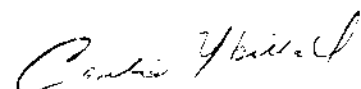
De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desarrollo de la Compañía en el año 2015, me permito indicarles lo siguiente:

- 1) Por el análisis realizado, he podido observar que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; cabe recalcar que me han brindado toda la colaboración necesaria para que de esta manera pueda cumplir con mis labores.
- 2) Habiendo revisado los asientos y libros contables por este periodo he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables establecidas, cabe indicar que la compañía ha podido desarrollar la parte operativa con normalidad, también he revisado los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo respecto de los procedimientos de Control Interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Las políticas usadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,



ECON, CPA. Rosa Cecilia Ubilla Olvera
C.I. 0915130496